

RIO GALLEGOS, 19 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.803/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 002 de fecha 8 de Marzo de 2010 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino equivalente a la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Area Física Básica - Orientación Mecánica Elemental;

QUE por Disposición N° 234 de fecha 10 de Marzo de 2010 se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Ing°. Rodolfo REINHARD, al Prof. José GIANOTTI, a la Ing°. María D'ANTONIO como titulares y al Ing°. Rafael OLIVA como suplente;

QUE mediante Nota N° 153/10 el Area Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción del Ing°. Rubén Alberto GROBA;

QUE a fs. 13 y 14 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Rubén Alberto GROBA;

QUE a fs. 17 y 18 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Ing°. GROBA;

QUE por Nota N° 126/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del Ing°. Rubén Alberto GROBA en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Física - Especialidad Mecánica Clásica - Area Física Básica - Orientación Mecánica Elemental (01-03-12-00-1) - División Tecnología, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE por Nota N° 081/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Ing°. Rubén Alberto GROBA en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Física - Especialidad Mecánica Clásica - Area Física Básica - Orientación Mecánica Elemental (01-03-12-00-1) - División Tecnología, partir del 19 de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Ing°. GROBA;

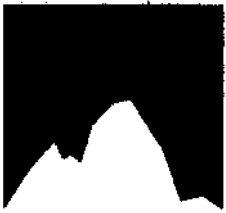
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing°. Rubén Alberto GROBA (C.U.I.L. N° 20-17281397-7) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Física - Especialidad Mecánica Clásica - Area Física Básica - Orientación Mecánica Elemental (01-03-12-00-1) - División Tecnología, partir del 19 de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

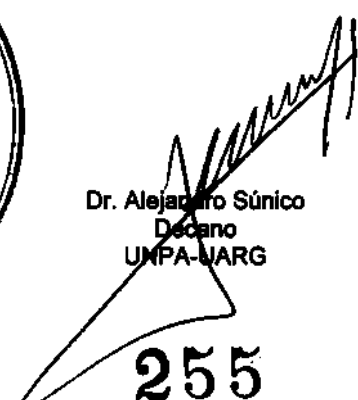
Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Ingº. Rubén Alberto GROBA.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Area Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

255